

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena

Coordinador de Comunicación

Tel. (55) 3688-3650 ext. 112 y (55) 3400-4276

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

Firmaron AMDA y ANPACT nuevo Convenio de Colaboración sobre Normas Oficiales Mexicanas

- **UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL CLIENTE SOBRE LAS NOMS AYUDARÁ A MEJORAR EL DESEMPEÑO DE SUS EMPRESAS**
- **PRESIDENTES EJECUTIVOS COINCIDIERON EN LOS BENEFICIOS CONJUNTOS DE ESTE CONVENIO PARA ARMADORAS Y DISTRIBUIDORES**

MÉXICO D.F. A 18 DE JULIO DE 2018.- Para difundir entre los consumidores de camiones pesados todo lo concerniente a las obligaciones normativas contenidas en las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs), la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) rubricó un nuevo Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT).

Durante la Junta de Consejo de AMDA, Guillermo Prieto Treviño y Miguel H. Elizalde Lizarraga, presidentes ejecutivos de la AMDA y ANPACT, respectivamente, destacaron las bondades de este acuerdo debido a la diversidad de normas que aplica a la fabricación, comercialización y posterior operación de unidades pesadas tales como Condiciones Físico-Mecánicas, Pesos y Dimensiones o de Estándares en motores y sus emisiones, por mencionar las más relevantes.

Los representantes de AMDA y ANPACT manifestaron que este entendimiento entre Asociaciones ayudará a que los ejecutivos de venta auxilien al cliente en la comprensión de las NOMs a las que están sujetas antes y después de la compra de sus unidades pesadas, ayudando a tomar una decisión más adecuada a sus necesidades, fomentando la competitividad de sus operaciones.

“Los resultados de este acuerdo serán benéficos para ambas Asociaciones, ya que las armadoras fortalecerán la comprensión de las Normas entre sus clientes y los distribuidores cerrarán la pinza para concretarlo”, adelantó Elizalde Lizarraga.

Guillermo Prieto indicó que los distribuidores de vehículos pesados agrupados en AMDA promoverán conjuntamente con ANPACT, la vinculación con los Cámaras y Asociaciones que representan a los transportistas del país, para impulsar la renovación vehicular orientada a cumplir con objetivos ambientales.

Este Acuerdo de Colaboración es el segundo en su tipo firmado entre las Asociaciones, el primero implicó una comunicación más efectiva entre AMDA, sus Asociaciones Estatales y la ANPACT respecto de las iniciativas, problemáticas y legislaciones locales que pudieran afectar la producción y comercialización de camiones pesados.

Acerca de la AMDA:

Fundada en 1945, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores agrupa a mil 800 distribuidores de vehículos nuevos establecidos en las 210 ciudades más importantes del país. Genera más de 100 mil empleos directos y 300 mil indirectos; reúne a 42 marcas de automóviles y camiones, además es miembro de la Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (ALADDA).